

tuales, representando un considerable riesgo para el mantenimiento de tales elementos y una pérdida de oportunidad para el uso del territorio de forma compatible con el mantenimiento de sus valores singulares.

Estos elementos son los siguientes:

La zona prevista para reforestar constituye un enclave muy valioso por representar un espacio cuya estructura y funcionamiento corresponde a una de las áreas pseudoestepáricas más importantes de la Europa Occidental, presentando como testigos e indicadores biológicos la presencia de las especies: Avutarda (*Otis tarda*), Sisón (*Otis tetra*), Alcaraván (*Burbinus oedicephalus*), Ortega (*Pterodroma orientalis*) y Ganga (*Pterodroma alchata*), con un número de especímenes relativamente considerables, en cuya finca se enclava el área de agregación, nidificación y cría de los mismos.

La reducción de las superficies estepáricas, unida a la fragmentación que está sufriendo el paisaje y a los cambios de uso y gestión, pueden llevar al aislamiento de ciertas poblaciones por debajo del umbral mínimo para que las especies desaparezcan. La Avutarda presenta este tipo de problema.

Asimismo se considera que el apoyo y salvaguarda del uso ganadero, imitando y no sustituyendo tales aprovechamientos históricos podrían figurar entre las actividades compatibles con la conservación de este espacio, mucho más que con la reforestación de las mismas, a tal fin en dicha finca se podrían mantener los usos tradicionales y acogerse al Plan de Medidas Agroambientales, según se indica en el Anexo IV, Zona 6, nota n.º 2, del Decreto 95/1993, de 20 de junio, por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma Extremeña el Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo.

Merida, 30 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

### ***ANUNCIO de 25 de octubre de 1996, sobre construcción de albergue y camping en finca «Los Estiles», en Aceuchal.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto.

CONSTRUCCION DE ALBERGUE Y CAMPING EN FINCA «LOS ESTILES», PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EN ACEUCHAL.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 25 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

### ***ANUNCIO de 13 de febrero de 1997, por el que se hace pública la adjudicación de varios concursos públicos.***

S.602 Analizador de precisión para semiconductores.

Dept. de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.—Fac. Ciencias.

Anuncio de licitación: DOE 9.11.96.

Presupuesto de licitación: 6.500.000 Ptas.

Adjudicación:

\* Fecha resolución Rectorado: 17.12.96

\* Adjudicatario: Hewlett Packard Española, S.A.

\* Importe: 6.493.411 Ptas.

S.608 Vestuario personal laboral.

Universidad de Extremadura

Anuncio de licitación: DOE 14.11.96

Presupuesto de licitación: 13.155.300 Ptas.

Adjudicación:

\* Fecha resolución Rectorado: 18.12.96

\* Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A.

\* Importe: 12.754.740 Ptas.

O.187 Ejecución de Infraestructura Telemática en los Campus de Badajoz y Cáceres y Edificios de Químicas, Escuela Politécnica y Facultades de Medicina, Veterinaria y Educación.

Anuncio de licitación: DOE 9.11.96

Presupuesto de licitación: 124.184.089 Ptas.

Adjudicación:

\* Fecha resolución Rectorado: 27.01.97

\* Adjudicatario: Telefónica de España, S.A

\* Importe: 85.633.859 Ptas.

Badajoz, 13 de febrero de 1997.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.